

quitar ^{en} pretexto de deus Necesitauan de ello
para ^{el} abasto de los dichos lugares Cauando
gran perjuicio a los dichos traqueiros y gran
tino daño a essa dicha Ciudad y a los dichos
lugares En las Cortas penas que se les ym
ponian en las provisiones que por los Reynos
Consejo se les puchaban para que desamparara
y no detubiesen el dicho traygo para remedio del
Todo lo qual nos pidio y suplico mandaremos
seor des puchare nuestra carta y provision
para que las Justicias dondese Comprasse
el dicho traygo Cebada o Centeno y por donde
passasse la Cantidad que essa dicha Ciudad o Bierre
Comprado o comprasse para su abasto y prouis
non no se lo embaxasse detubiese embar
garse ni quitasse a los traqueiros y per
sonas que lo Conduxeren a essa dicha Ciudad
y ymponiendo para que assi se cumpliesse
Los otros y otros graves penas y aper
ceruimientos porque de otra forma no
se conseguira e Ninguno se deiea ni se